

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Sectores Regulados
Titulación	Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Tercero
ECTS	6 ECTS (150 HORAS)
Carácter	Optativa
Idioma/s	ESPAÑOL
Modalidad	Presencial y online
Semestre	Primer Semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Rolando Joaquín Ortega Hernández

2. PRESENTACIÓN

La asignatura busca examinar la regulación de los principales sectores de la economía de mercado, que se han convertido en los principales motores de la economía y que por su importancia tienen la consideración de servicios públicos. Por ello, el Legislador exigió la intervención o intermediación, según los casos, de la Administración Pública, con el fin de tutelar dicho intervencionismo.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT01. Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.

- CT02 Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT04 Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT05 Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT09 Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT12 Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes

Competencias específicas:

- CE01 Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE02 Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE08 Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.
- CE09 Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado.
- CE10 Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer la existencia y contenido de las principales normas reguladoras.
- Capacidad para comprender y aplicar la normativa y principios básicos que la sustentan.
- Conocer y analizar las formas de intervención jurídico-pública en la economía.
- Reflexionar sobre la regulación sectorial desde el punto de vista de la eficiencia empresarial y la mejora de la competencia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT1, CT4,	Conocer la existencia y contenido de las principales normas reguladoras.
CB1, CB3, CB5, CT2, CT9,CT12	Capacidad para comprender y aplicar la normativa y principios básicos que la sustentan.
CB1, CT1, CT4, CT5	Conocer y analizar las formas de intervención jurídico-pública en la economía.
CB1, CB3, CB5, CT2, CT4,CT5	Reflexionar sobre la regulación sectorial desde el punto de vista de la eficiencia empresarial y la mejora de la competencia.
CB3, CT1, CT4,	Conocer la existencia y contenido de las principales normas reguladoras.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas.

- Fundamentos económicos y jurídicos, conceptos y metodología de las regulaciones económicas sectoriales.
- Regulación económica y estructuras de mercado.
- Competencia económica y mercados eficientes.
- Privatizaciones y regulación económica.
- Políticas antimonopolio, estructura industrial y coaliciones empresariales.
- Análisis sectorial a nivel nacional y europeo (Sectores: transporte, energía, telecomunicaciones y banca)

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	44h
Resolución de problemas jurídicos	30h
Análisis de casos	35h
Ensayos, comentarios de textos y análisis críticos de textos.	13h
Lecciones magistrales asíncronas	6h
Actividades participativas grupales	10h
Tutoría	10h
Pruebas de conocimientos	2h

TOTAL	150
--------------	------------

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	13h
Resolución de problemas jurídicos	30h
Análisis de casos	30h
Ensayos, comentarios de textos y análisis críticos de textos	10h
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line...) a través de webconference	5h
Trabajo autónomo	50h
Tutoría virtual	10h
Pruebas de conocimientos	2h
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	40%
Exposiciones orales	20%
Caso/problema	10%
Informes y escrito	10%
Participación en debates y foros	10%

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	40%
Exposiciones orales	20%
Caso/problema	10%
Informes y escrito	10%

Participación en debates y foros	10%
----------------------------------	-----

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba **de contenidos**, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba **de contenidos**, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Individual	Semana 4-5
Actividad 2. Individual	Semana 6-7
Actividad 3. Individual	Semana 9-10
Actividad 4. Grupal	Semana 12-13
Actividad 5. Grupal	Semana 14-15
Actividad 6. Grupal	Semana 16-17
Actividad 7. Prueba final	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Bermejo Vera, J. (2009). Derecho Administrativo. Parte Especial. Pamplona: Civitas Ediciones.
- Cremades García, J. (1997). Derecho de las telecomunicaciones. Madrid: Wolters Kluwer, Ministerio de Fomento. o García de Enterría, E. (2006). Memoria sobre la reconfiguración sustancial del sistema eléctrico español en 1951. Revista Administración Pública, 171, pp.403-413.
- Parejo Alfonso, L. (2015). Lecciones de Derecho Administrativo. Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía específica

- Agra Viforcós, B. (2014). Libertad de empresa. Baylos Grau, A. P., Thomé C.F., García Schwarz, R. y Casas Bahamonde, M.E. Diccionario internacional de derecho del trabajo y de la seguridad social, pp. 1309-1315.
- Alabau Muñoz, A. (2003). Política de telecomunicaciones. García Reche, A. Política económica sectorial y estructural, pp. 191-224. o Aragón Reyes, M. y Losada González, H. (2014). La libertad de empresa. Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 108, pp. 17-40.
- Arellano González, J. (1989). Empresa y libertad. Cuadernos Empresa y Humanismo, 16, pp. 3- 18.
- Cidoncha Martín, A. (2006). La libertad de empresa. Pamplona: Civitas Ediciones.
- Chinchilla Marín, M.C. (2000). Telecomunicaciones: estudios sobre dominio público y propiedad privada. Madrid: Marcial Pons
- Chinchilla Marín, M.C. (1997). Ordenación de las telecomunicaciones. Cuadernos de derecho judicial, 6.
- Fernández, T.R. (1985). Libertad de empresa e intervencionismo administrativo. Boletín del Círculo de Empresarios, 32, pp. 37-46
- Fernández-Pirla Martínez, M.L. (1989). Libertad de empresa y democracia de mercado. Revista técnica, 18, pp. 24-26.
- García Murcia, J. (2015). La libertad de empresa en la jurisprudencia constitucional. Baylos Grau, A. P. et al. La jurisprudencia constitucional en materia laboral y social en el período 1999- 2010: libro homenaje a María Emilia Casas, pp. 447-469.
- García Murcia, J. (2005). Libertad sindical y libertad de empresa. Pérez de los Cobos y Orihuela, F. Libertad de empresa y relaciones laborales en España, pp. 287-346

10. UNIDAD DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.